

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 1 de 4

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. VJ VAF 135 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014 -
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No. VJ-VAF-MC-022-2014**

Señores:
IMAGEN 21 COMUNICACIONES S.A.S
 Cra. 28A 70 53
 Teléfono: 2403776
 Bogotá

ASUNTO: Aceptación de la oferta presentada por **IMAGEN 21 COMUNICACIONES S.A.S**, con ocasión del proceso de Mínima Cuantía No. **VJ-VAF-MC-022-2014**.

Respetado señor:

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con el informe final de verificación y evaluación de su propuesta allegada al proceso de **MINIMA CUANTÍA No. VJ-VAF-MC-022-2014**, y publicado en el SECOP, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, ha decidido aceptar su oferta de fecha 10 de octubre de 2014, radicada con el número 2014-409-049883-2 del 10 de octubre de 2014, la cual, en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.633.738 de Bogotá, en su calidad de Vicepresidente Administrativa y Financiera nombrada en el cargo mediante Resolución No. 219 del 30 de abril de 2012, facultada por delegación conferida mediante Resoluciones No. 319 de 2012 y 308 de 2013, para celebrar contratos, quien obra en nombre y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, quien en adelante se denominará **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, informa a **RUBEN SALAS BLANCO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.973.257 de Bogotá, quien actúa como representante legal de la sociedad **IMAGEN 21 COMUNICACIONES S.A.S**, identificada con NIT 830046731-5, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, que ha sido adjudicatario del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía No. **VJ-VAF-MC-022-2014**, cuyas condiciones se señalan así:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 2 de 4

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. **OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES INSTITUCIONALES, MULTIMEDIA, SERVICIO POR HORAS O DÍAS DE CÁMARA PROFESIONAL CON OPERARIOS, EDICIÓN NO LINEAL FINAL CUT, TRANSFER DE MINIDV A DVD, GRABACIONES DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, STREAMING Y TRANSCRIPCIONES DE AUDIO Y VIDEO A TEXTO.

2. **PLAZO:** Se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de Diciembre de 2014 o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero.

3. **PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION.-** La comunicación de aceptación de la oferta se perfecciona con la publicación en el SECOP. Para la ejecución de la aceptación de oferta se requerirá de la aprobación de la Garantía Única exigida, la suscripción del acta de inicio y la expedición del respectivo CRP por parte de la Agencia.

4. **VALOR:** El valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000.00)** Incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar y para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo. Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 82114 del 25 de septiembre del 2014. Este valor está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al CONTRATISTA ningún ajuste o factor adicional para el valor unitario ni para el valor total.

El presupuesto oficial comprende los siguientes precios unitarios conforme a los valores ofertados:

Ítem	Descripción Servicio	Unidad de Medida	Valor Total + IVA Incluido
1	Piezas Audio Visuales (Video Institucional de Siete (7) Minutos	Unidad -	\$3'480.000
2	Piezas Audio Visuales (Notas Periodísticas de Tres (3) Minutos	Unidad	\$870.000
3	Una Hora de edición no lineal Final Cut	Unidad	\$40.600
4	Grabación Audiencias Públicas una (1) hora o un día	Unidad	\$232.000
5	Servicios de Streaming por Tres	Unidad	\$580.000

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 3 de 4

	(3) Horas o día a (2) dos cámaras		
6	Multimedia de 5 minutos en 2D y 3D con mapas	Unidad	\$5'800.000
7	Transcripción de una hora de grabación de audio a texto	Unidad	\$40.000

5. **FORMA DE PAGO:** La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato, de acuerdo con los servicios realizados en el respectivo mes, dentro de los 30 días siguientes a la presentación y aprobación de la(s) factura(s) correspondiente(s) y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo al CDP y RP expedidos por el Área de Presupuesto.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntara la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

- a) El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura a realizar los diferentes servicios de grabaciones de audio y video con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con la oferta presentada.
- b) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si hay lugar a ello) del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- c) Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales.
- d) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 4 de 4

- e) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- f) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- g) Cumplir con sus obligaciones dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- h) Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

7. **ACEPTACION DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA aceptó, con la presentación de su oferta, los términos y condiciones expresados en la Invitación Pública N° **VJ-VAF-MC-022-2014**, razón por la cual, la relación contractual se regulará con base en lo expresado en el referido documento y en la propuesta presentada por el CONTRATISTA de fecha 10 de octubre de 2014 y de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.

8. **SUPERVISIÓN:** El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo del Experto G3 Grado 06 del Área Servicios generales o por quien designe la Vicepresidente Administrativa y Financiera.

9. **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía única, que ampare:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (4) meses más
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más

Dado a los veintitrés días (23) días del mes de octubre del 2014.

Cordialmente,

Original firmado por
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Victor Manuel Armero Osorio – Abogado GIT de Contratación-
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro- Gerente GIT de Contratación